

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 9 de abril de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	10,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	PESETAS
Trimestre	45,00
Año	180,00
Número corriente...	0,75
» atrasado ...	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General el 14 de agosto de 1933, con los números 553.140 de entrada y 56.548 de registro correspondiente, constituido por don José Navarrete Samper, de su propiedad, para responder de derechos que se le exigen por obras de construcción de nave de 190 m² y colocar valla en Ercilla, número 24, y a disposición del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, importante 268 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 14 de marzo de 1947.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez,

547—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: «Ballve, S. A.» Caterna, número 14, Masnúu.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de hilados y torcidos de algodón con 20 cardas, 6 continuas de torcer, de 350 husos, y 9 continuas de hilar, de 500 husos, c/u.

Producción: Vendrá aumentada en 350.000 kilogramos de hilados anualmente.

Maquinaria a importar: 20 cardas, 6 continuas de torcer, de 350 husos, y 9 continuas de hilar, de 500 husos, por un valor aproximado de 2.870.000 pesetas.

Materias primas: Las correspondientes de los organismos distribuidores.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.603—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: «Bolas de Acero Tarra-gona, S. A.» Paseo Puerto Franco, sin número, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Fabricación de bolas de acero.

Producción: En total, 900.000 bolas diarias para un calibre medio de 10 milímetros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.604—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Pedro A. Millet Maristany, «Materias Primas y Sintéticos». Pamplona, 96, Barcelona.

Objeto de la petición: Ampliar su actual industria de fabricación de ácidos esteárico, oleico, estereatos y derivados, con una sección para la producción de alcoholes y grasos.

Producción: Una tonelada de alcoholes grasos puros por jornada.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Parte de ellas, de importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.605—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Bachs Fernández, Calle Paris, 175, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalar en el taller de artes gráficas del peticionario una máquina plana tipográfica tamaño 92 x 62.

Producción: Aumentará en la de la citada maquinaria.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días,

en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.606—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Agustín Puértolas Artal, Avenida de Romá, 405. Barcelona.

Objeto de la ampliación: Sustitución de dos saturadoras por una ídem automática e instalación de una nueva máquina de embotellar sifones, una ídem de ídem botellas de gaseosa y una de lavar botellas en una industria de fabricación de bebidas carbónicas.

Producción: Se propone no variar la actual, aun cuando en estado potencial supone una mayor producción.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.607 O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Luis Frigola Banderich, San Pedro, 21. Calella.

Objeto de la petición: Ampliar el número de cajas de cartón para la industria de géneros de punto, fabricadas anualmente.

Producción actual: 100.000 cajas anuales. La producción con la ampliación se elevará a 244.000 cajas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.608—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Doña Joaquina Sancho García, Plaza de Roca y Pi, número 1, Badalona.

Objeto de la industria. Instalar en Barcelona una industria de fabricación de cordones y sautages de algodón o rayón con alma de hilo de goma calibrado.

Producción: 32 kilogramos mensuales de cordones y sautages.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren

afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.609—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Jaime Iglesias Bonnet.—Avenida Jordana (sin número).—Mongat.

Objeto de la industria: Fabricación de vidrio hueco en general, y especialmente el destinado a la construcción de lámparas que constan de prismas, kopens y brazos, a base de tubo.

Producción: 12.500 kilogramos de piezas mensualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona 22 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.610—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Nicolás Bartuméu. Comercio, 29, Barcelona.

Objeto de la Industria: Fabricación de arados de vertedera giratoria.

Producción anual: Arados tipo grande, 100 unidades.—Arados tipo pequeño, 700 unidades.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.611—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Lloveras, S. L.—Majorca, 103, Barcelona.

Objeto de la industria: Preparación de productos alimenticios y dietéticos.

Producción: Hasta unos 300.000 kilogramos entre todos los productos al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en

las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.612—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: «Hilandería, S. A.»—Calvo Sotelo, 14, Argentona.

Objeto de la instalación: Hilatura de algodón y viscosilla con 4.000 husos de hilar.

Producción: 2.970 kilogramos semanales de hilados en números 14 a 40.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona 22 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.613—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Eudaldo Miró Güell, Jacinto Verdaguer, 10, Manlléu.

Objeto de la ampliación: Instalar 6 telares especiales para cintas, de 18 piezas o chorros.

Producción anual: 750.000 metros de cinta-correa para el accionamiento de los husos de hilar.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.614—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Granados Méndez.—Méndez Núñez, 2, Badalona.

Objeto de la instalación: Fabricación de piensos compuestos.

Producción: 320.000 kilogramos mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.615—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA**Ampliación de industria***Grupo 1.º, apartado b)*

Peticionario: Don Fermín Roch Aragón, domiciliado en la calle de Fortuny, número 29, de Tarragona.

Objeto de la ampliación: La instalación de una maquinaria «Universal» y una sierra cinta en su industria de construcción y reparación de embarcaciones, establecida en Tarragona.

Producción: Dada su característica no puede precisarse.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 28 de noviembre de 1946.
El Ingeniero Jefe, José de March y Torres. 1.629—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA**Nueva industria***Grupo 1.º, apartado b)*

Nombre del peticionario: Don Manuel Pedrol Combalá, con domicilio en la calle del Generalísimo, núm. 132, de la población de Mora la Nueva.

Objeto de la industria: La instalación de un cinematógrafo en la expresada población de Mora la Nueva, C. Generalísimo, s/n, equipado con procedimiento sonoro.

Producción: La proyección en cantidad variable de películas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma formulen los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en rambla del Generalísimo, núm. 25, entresuelo.

Tarragona, 7 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres. 1.628—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA**Nueva industria***Grupo 2.º, apartado b)*

Peticionario: Electra Irún-Endara, Sociedad Anónima.—Irún.

Objeto: Instalación de una línea de transporte eléctrico a 6 kilovatios desde la general de la Empresa en Ventas de Irún al caserío «Chimista», en Irún.

Longitud: Dos kilómetros.

Potencia a transportar: 35 K. W.

Tensión de transporte: 6 k. v.

Corriente alterna trifásica, 50 pps.

Esta instalación no necesitará importación de maquinaria ni de materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la instalación descrita presenten los escritos que estimen oportunos, por

triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Prim, número 35, entresuelo.

San Sebastián, 22 de marzo de 1947.
El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade. 1.549—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA**Nueva industria**

Peticionario: Don Jenaro Usabiaga Aróstegui, Villarreal de Urrechua.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de avellana y almendra.

Producción: 260 kilos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

San Sebastián, 24 de marzo de 1947.
El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade. 1.552—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA**Ampliación de industria**

Peticionario: Emilio Hunolt e Hijos, S. R. S., Beasain.

Objeto de la ampliación: Esmaltes y pinturas nitrocelulósicas.

Producción: 10.000 kilogramos esmaltes sintéticos y 5.000 kilos de pinturas nitrocelulósicas mensualmente.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 24 de marzo de 1947.
El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade. 1.551—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA**Ampliación de Industria**

Peticionario: Construcciones Mecánicas Juaristi, S. L., Azcoitia.

Objeto de la ampliación: Construcción de tornos, rectificadoras cilíndricas y mandrinadoras.

Producción: La actual de 25 taladros y fresadoras al mes, se aumentará con la de cinco tornos, cinco rectificadoras y dos mandrinadoras.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

San Sebastián, 21 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade. 1.476—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don José Arana Osoro. Elgóibar.

Objeto de la ampliación: Construcción de máquinas herramientas.

Producción: Ocho fresadoras universales al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 18 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade. 1.477—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA**Nueva industria**

Peticionario: Don Sergio López Arceche. Hernani. Barrio del Puerto. Villa Carmen.

Objeto: Instalación en San Sebastián de una industria de fabricación de estuchería y cajas de cartón.

Producción: 26.000 cajas de cartón ondulado mensualmente; 28.500 cajas de cartón liso mensualmente; 60.000 estuchería de cartón mensualmente.

Esta industria no precisará importación de maquinaria ni de materias primas.

Se hace público para que quienes se consideren afectados por dicha instalación presenten los oportunos escritos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Prim, número 35, dentro de los diez días siguientes al de publicación de este anuncio, debiendo remitir sus escritos por triplicado y debidamente reintegrados.

San Sebastián, 18 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade. 1.478—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUELVA**Nueva industria**

Peticionario: Don Pedro Pelayo Sánchez, calle Méndez Núñez, núm. 16.

Objeto: Instalar en Huelva una fábrica de conservas y salazones de pescados.

Producción: 325 Tm. anuales de pescados y 200 Tm. de salazones y subproductos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, ante esta Delegación, sita en General Queipo de Llano, 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 18 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.

1.474—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUELVA**Nueva industria**

Peticionario: Don Jerónimo Rodríguez García de Soria, calle Puerto, 39. Huelva.

Objeto: Instalar una fábrica de hidrogenación de aceites de pescados en Ayamonte.

Producción: Se tratarán 2.000 kilogramos de aceites de pescados en ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y reintegrados debidamente, ante esta Delegación, sita en la calle del General Queipo de Llano, 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 18 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles. 1.473 O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUELVA**Nueva industria**

Peticionario: Don Jerónimo Rodríguez García de Soria, calle Puerto, 39. Huelva.

Objeto: Instalar una fábrica de hidrogenación de aceites de pescados en Isla Cristina.

Producción: Se tratarán 2.000 kilogramos de aceites de pescados en ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y reintegrados debidamente, ante esta Delegación, sita en la calle del General Queipo de Llano, 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 13 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.

1.475—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ**Ampliación de industria****Grupo 2.º, apartado b)**

Peticionario: Don Emilio Regodón Huertas.

Domicilio: Esparragosa de la Serena.

Lugar de situación de la industria: Esparragosa de la Serena.

Objeto: Instalación de una caseta de transformación y medida de 30 KVA., 22.000/220-127 voltios, a fin de dotar de energía a una fábrica de harinas propiedad del interesado, cuyo suministro efectuará «Fuerzas Eléctricas del Oeste, Sociedad Anónima».

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 22 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles. 1.479—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO**Generación y distribución de energía eléctrica**

Peticionario: Don José Vila Darriba y veinticuatro socios más.

Domicilio: Santa María Alta (Lugo).

Objeto: Central Eléctrica en el río Mera y Red de distribución en las aldeas de Santa María Alta, Veral, Rebordeos y Abelairas.

Potencia: 7 Kw.

La maquinaria y las primeras materias son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas de la Delegación de Industria, calle de N. Pastor Díaz, número 25.

Lugo, 17 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

266—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Damián López Ferrería.

Domicilio: Foz (Lugo).

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de conservas de pescado de Foz una caldera de vapor de 40 H. P., un autoclave de cinco metros cuadrados, tres máquinas cerradoras y otra maquinaria auxiliar.

Capacidad: Antes, 35.000 kilogramos; después, 1.150.000 kilogramos de conservas.

La maquinaria y las primeras materias son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Pastor Díaz, número 25.

Lugo, 17 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

265—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO**Generación y distribución de energía eléctrica**

Peticionario: Don Ramón Vázquez Pernas, en nombre propio y de veinticinco socios más.

Domicilio: Chao de Gárdiz (Orol).

Objeto de la petición: Legalizar la instalación de una Central Eléctrica en el río Landro y Red de distribución en Chao de Gárdiz.

Potencia: 8 CV.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de N. Pastor Díaz, número 25.

Lugo, 22 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

264—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**Nueva industria**

Peticionario: Don Atilio Ley y Graña, en nombre de «Compañía Transmediterránea».

Domicilio: Muelle Santa Catalina. Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de lavado y planchado de ropa.

Capacidad de producción: Lavado y planchado de 240 kilogramos de ropas por jornada de ocho horas.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por escrito duplicado, y dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

263—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**Nueva industria**

Peticionario: Don Salvador Vilarraza Sicra.

Domicilio: Calle Jesús, 87, Valencia.

Objeto de la industria: Fabricación de paneles de madera mejorada, formados por partículas de desperdicios de madera aglomerados y prensados.

Producción: 10 metros cúbicos en jornada de ocho horas.

Máquina a importar: Una máquina GF para hacer virutas especiales.

Un pre-molador.

Un conductor vibrador para la madera molida o triturada.

Dos molinos.

Tres tamices vibratorios.

Cuatro proyectores de silo.

Dos conductores vibradores para las máquinas de mezclar.

Dos máquinas especiales para mezclar las virutas con la resina sintética.

Cinco balanzas especiales con funcionamiento automático y recipiente con clapetela.

Cinco despleadores de virutas en forma.

Un cargador-descargador de prensa automático.

Sesenta placas anticorrosión.

Una prensa con 13 platos de 3 por 185 m. y para una presión de 20 kilogramos por cm². con yugos de acero fundidos y columnas de acero forjado con las correspondientes bombas para alta y baja presión.

Una prensa de igual forma de 3.000 por 1.850 m/m. para una presión de 10 kilogramos por cm². Aproximadamente 1.916.000 pesetas.

Materias primas a importar: 164.000 kilogramos de resinas sintéticas anualmente; aproximadamente 1.640.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan

suministrar los elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 7.

Valencia, 13 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Montorte.

1.468—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: C. E. L. S. A.

Domicilio: Calle Plátanos, 19 y 25, Benicalap.

Objeto de la ampliación: Instalación de maquinaria para la construcción de planchas, hornillos y aparatos de calefacción.

Producción: 200 aparatos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 17 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, interino, Rafael Sánchez de León Montorte.

1.469—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Nueva industria

Peticionario: Unión Química del Norte de España, S. A., domiciliada en Bilbao, fábrica de Axpe-Erandio.

Objeto de la industria: Fabricación de cianamida de calcio.

Producción: Seis mil (6 000) toneladas al año.

Maquinaria a importar: Un grupo de liquefacción y destilación de aire, compuesto de los elementos siguientes: un filtro de aire, un compresor para 200 atmósferas, dos separadores, una torre de lavado de Coz a quince atmósferas, un refrigerante de contracorriente, un refrigerante, una instalación frigorífica a -40° y un aparato de fraccionamiento. Con un valor aproximado en total de 1.750.000 pesetas (un millón setecientos cincuenta mil).

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes españoles que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, número 13.

Santander, 7 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Germán García.

1.491—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Línea de transporte eléctrico con transformación

Peticionario: Eléctrica de Vélez-Málaga, S. A.

Domicilio: Vélez-Málaga, calle Romero Pozo, núm. 6.

Objeto: Abastecer la instalación receptora de uno de sus abonados en término de Vélez-Málaga.

Tensión de transporte, 5.000 voltios; potencia, 5 KVA.; longitud de la línea, 500 metros.

No se precisa importación alguna de materias primas.

Lo que se publica para que los industriales afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en duplicado ejemplar, en término de diez días.

Málaga, 25 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullivarri.

1.621—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Línea de transporte eléctrico con transformación

Peticionario: Eléctrica de Vélez-Málaga, S. A.

Domicilio: Vélez-Málaga, calle Romero Pozo, núm. 6.

Objeto: Abastecer la instalación receptora de uno de sus abonados en término de Vélez-Málaga.

Tensión de transporte, 5.000 voltios; potencia, 11,5 KVA.; longitud de la línea, 1.600 metros.

No se precisa importación alguna de materias primas.

Lo que se hace público para que los industriales afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en duplicado ejemplar, en término de diez días.

Málaga, 25 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullivarri.

1.622—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Electrificación rural

Peticionario: Eléctrica de Vélez-Málaga, S. A.

Objeto: Tender una línea de transporte eléctrico trifilar a 5.000 voltios desde la general, Central Chillar II-Torre del Mar a la finca rústica de los señores Moyano (1 km.), con estación transformadora-reductora 5.000/220/127 y 10 KVA. en dicha finca.

Todos los elementos componentes serán de construcción nacional.

Lo que se hace público para que los industriales interesados presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación, en triplicado ejemplar, y término de diez días.

Málaga, 27 de diciembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Elías L. Ullivarri.

1.623—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Electrificación rural

Peticionario: Eléctrica de Vélez-Málaga, S. A.

Objeto: Tender una línea de transporte eléctrico trifilar de 1 km. de lon-

gitud a 5.000 voltios entre un punto de la derivación que alimenta la finca del señor Gallardo y la del señor Ruiz Muñoz, en término de Vélez-Málaga, con estación transformadora reductora en esta finca de 15 KVA. y 5.000/220/127 voltios.

Todos los elementos que integran esta instalación serán de construcción nacional.

Lo que se hace público para que los industriales interesados presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación, en triplicado ejemplar y término de diez días.

Málaga, 27 de diciembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullivarri.

1.624—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Electrificación rural

Peticionario: Eléctrica de Vélez-Málaga, S. A.

Objeto: Tender una línea de transporte eléctrico trifilar a 5.000 voltios desde la general de Periana-Riogordo al Cortijo del Algarrobal, en término de Periana, 12 kilómetros, con estación transformadora reductora 5.000/220/127 y 15 KVA. en este Cortijo.

Todos los elementos componentes serán de construcción nacional.

Lo que se hace público para que los industriales interesados presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación, en triplicado ejemplar y término de diez días.

Málaga, 27 de diciembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullivarri.

1.625—O.

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

Jefatura de Aguas.—Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Unión Eléctrica Madrileña.

Nombre de su representante: Don José Cabrera Felipe. Avenida de José Antonio, número 4, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: La totalidad de las corrientes citadas para su regulación y aprovechamiento integral, hasta 40.000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Ríos Tajo, Gallo y afluentes.

Términos municipales en que radicarán las obras: Poveda, Peñalén, Taravilla, Baños de Tajo, Fumbellida, Lebrancón, Zaorejas, Cuevas Labradas, Torete, Cuevas Minadas, Villar de Cobeta, La Buena Fuente, Huerta Pelayo, Huerta Hernando, Canales del Ducado, Armallones, Ocetejo, Valtablado, Oter, Arbeteta, Carrascosa, Morillejo, Trillo y Azañón, todos ellos de la provincia de Guadaajara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordando

tes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 31 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.

640—O.

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

Jefatura de Aguas.—Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Francisco Rozabal Farnés.

Y de su representante: Don Francisco Rozabal Farnés.—Don Ramon de la Cruz, 7, Madrid.

Clase de aprovechamientos: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Henares.

Término municipal en que radicarán las obras: Alcalá de Henares (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 17 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él, transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 28 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.

638—O

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

Jefatura de Aguas.—Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Alberto Cavestany Anduaga.

Nombre de su representante: Don Alberto Cavestany Anduaga, San Mateo, 26, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Vivero de pesca.

Cantidad de agua que se pide: Ninguna.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalix, a un kilómetro aguas arriba del puente del mismo, en el kilómetro 36 de la carretera de Madrid a Francia.

Término municipal en que radican las obras: San Agustín de Guadalix (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 31 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.

648. O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por Ley de 18 de diciembre de 1946, se autorizó a esta Junta de Obras y Servicios para realizar emisión de obligaciones hasta cien millones de pesetas (100.000.000) (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 353).

Por el Ministerio de Obras Públicas se resolvió en 20 del expresado mes y año autorizar la emisión de tales obligaciones durante el presente año, hasta el límite de diez millones (10.000.000) de pesetas.

Las obligaciones que se crean, por valor nominal de mil pesetas cada una, en número de diez mil, se pondrán en circulación el día 16 del mes de abril próximo, formando la serie A, llevando los números 1 a 10.000, con cupones semestrales pagaderos en 1 de julio y 1 de enero, satisfaciéndose el primer cupón el 1 de julio de 1947, íntegro.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la organización y régimen de Bolsas de Comercio, se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos de que en su día puedan ser objeto de cotización en las Bolsas Oficiales de Comercio.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de marzo de 1947.—El Presidente, Francisco La Roche.—El Secretario-Contador, Pedro Doblado Saiz.

1.372—O

DIPUTACION PROVINCIAL DE GERONA

Anuncio

En cumplimiento del acuerdo de esta Excm. Diputación, de fecha 3 de marzo, se saca a concurso-oposición la provisión en propiedad de las siguientes plazas:

Directora de la Biblioteca de Olot, con el haber anual de 6.000 pesetas.

Directora de la Biblioteca de Palafrugell, con el haber anual de 6.000 pesetas.

El plazo de presentación de instancias, en el Registro General de Secretaría, es de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio.

La documentación que deberá acompañarse a aquéllas es: Certificados, de nacimiento, de no tener antecedentes penales, acreditativo de su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, de haber cumplido el Servicio Social de la mujer o estar exenta de él; resguardo de haber ingresado en la Caja provincial la cantidad de 30 pesetas en concepto de derechos de concursante. Se adjuntará, asimismo, dos escritos en forma de Memoria, uno tratando de un hecho o personaje de la Historia de España, y el segundo, sobre una época de la Historia de la Cultura.

Las concursantes deberán poseer necesariamente el título de Bibliotecarias.

Para la concesión de las plazas serán tenidas en cuenta las normas de preferencia que se establecen en la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden de 30 de octubre de mismo año.

Las bases del concurso-oposición han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, del día 22 de marzo del corriente año.

Todo lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.º, art. 13 de la Orden de 30 octubre de 1939.

Gerona, 24 de marzo de 1947. — El Presidente, accidental, A. Morato — P. A. de la C. G., el Secretario (illegible).
447—O.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Plazas vacantes

La Comisión Gestora, en sesión de 26 del corriente mes, acordó la provisión, mediante concurso-oposición, de dos plazas de oficiales de tercera clase del escalafón de funcionarios administrativos de la Corporación y las vacantes que se produzcan en las últimas categorías, en la fecha en que se celebre la oposición, con el sueldo anual de 6.000 pesetas, con quinquenios del 10 por 100 del sueldo y con derecho a ascender cuando corresponda por las corridas de escalas que puedan producirse en el citado escalafón.

Las condiciones generales, Tribunal que ha de formular la correspondiente propuesta, etc., se publican en las bases de la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 38, correspondiente al día 29 del actual.

El plazo para la admisión de instancias y documentación será de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Guadalajara, 31 de marzo de 1947.—El Presidente, J. García Hernández.
470—O.

COMISION GESTORA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 26 del actual el anuncio de celebración de subasta para contratar las obras de reforma de las dependencias de la cocina del «Hogar Pignatelli», se hace público, para conocimiento más concreto, que el plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del día 23 de abril próximo, y que la subasta se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil, 24 del mismo mes.

Zaragoza, 29 de marzo de 1947.—El Presidente, José María García Belenguier.
1.676—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

Anuncio de concurso

La Comisión Gestora Provincial, en sesión celebrada el día 28 de marzo último, acordó declarar desierto el concurso celebrado para la contratación de las obras de adoquinado del segundo trozo del kilómetro primero del C. V. de Alicante a San Vicente del Raspeig, y que se celebre nuevo concurso para dichas obras, cuyo presupuesto de contrata asciende a 298.245 pesetas.

El concurso tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Provincial, a las doce horas, en el primer día no festivo transcurrido que sean veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante la Mesa presidida por el señor Presidente de la Corporación o por el Gestor en quien delegue.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas de la Secretaría General (Negociado de Fomento) durante todos los días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el indicado periódico oficial hasta la víspera de la licitación, de las diez hasta las trece horas. Durante los mencionados días y horas y en la propia dependencia podrá efectuarse la presentación de pliegos.

Las proposiciones, extendidas en papel de clase sexta (cuatro cincuenta pesetas) o en papel común reintegrado con póliza de igual cantidad y redactados con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente:

«Proposición para optar al concurso de adoquinado del segundo trozo del kilómetro primero del C. V. de Alicante a San Vicente del Raspeig.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse resguardo que acredite la constitución del depósito provisional.

La fianza provisional, por un total de 5.964,90 pesetas, deberá constituirse en metálico, valores del Estado, créditos a la Diputación o cédulas de crédito local, en las arcas provinciales, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales. La fianza definitiva ascenderá a 11.929,80 pesetas, pero si la baja excediese del diez por ciento se constituirá una fianza complementaria que consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el importe del diez por ciento y la baja ofrecida.

Las proposiciones estarán reintegradas con el timbre provincial de quince pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se ha fijado en ocho meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 31 de marzo de 1947.—El Presidente, José Martínez Alejos.—El Secretario, Fernando Albi.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobado por la Excm. Diputación Provincial de Alicante para las obras «Adoquinado del segundo trozo del kilómetro primero del C. V. de Alicante a San Vicente del Raspeig», se comprometo a la ejecución de las mismas con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, con la baja del ... (en letra) por ciento que será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

466—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

Concurso

De conformidad con lo acordado por la Comisión Gestora de esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 30 de enero del año actual, y previa autorización de la Superioridad, se convoca concurso para proveer la plaza de Arquitecto de esta Corporación, vacante en la actualidad por jubilación del titular que la venía desempeñando.

Será condición indispensable la real, dencia real y permanente del Arquitecto en esta capital, para el buen desempeño de su función, quedando sometido al Reglamento de esta Excm. Diputación en cuanto a funcionarios provinciales se refiere.

No será este cargo incompatible con el ejercicio libre de la profesión, salvo en aquellos casos en que como Arquitecto provincial haya de intervenir indirecta o directamente, siempre bajo el control del Colegio de Arquitectos.

El cargo estará retribuido con el sueldo anual de diez mil pesetas y demás derechos que el Reglamento de Funcionarios y Subalternos de esta Corporación conceda a sus funcionarios. Este sueldo comprende las direcciones de obras con cargo al presupuesto ordinario, que no excedan de cien mil pesetas cada una, percibiendo honorarios por redacción de proyectos, de acuerdo con las tarifas vigentes.

El titular de la plaza objeto de este concurso será el encargado de confeccionar los proyectos y dirigir las obras dependientes de esta Excm. Diputación, salvo en los casos en que por la importancia o características especiales que concurren, que creyera conveniente esta Corporación abrir concurso de proyectos entre Arquitectos; para el titular de esta plaza no existirá incompatibilidad para acudir al concurso que se abriera.

Los aspirantes a esta plaza deberán poseer el título de Arquitecto o certificado acreditativo de haber efectuado el pago del mismo, pudiendo alegar cuantos méritos estimen oportunos, los cuales serán apreciados en conjunto por el Tribunal, siendo considerados como preferentes los prestados al Estado, Provincia o Municipio.

El citado Tribunal estará constituido de la forma siguiente: Presidente del Tribunal, el Sr. Presidente de esta excelentísima Diputación Provincial; Vocales: Sr. Fernández Ramírez Dampierre, en representación de la Dirección General de Arquitectura; don Cándido Luis Saavedra Navarro, Arquitecto del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, y Secretario del mismo, el de la Corporación, don Eduardo Jarrín García, el que actuará con voz, pero sin voto, estando facultado el Tribunal calificador para declarar desierto el concurso, si a su juicio no reuniesen ninguno de los concursantes los méritos o circunstancias necesarias.

Por tener la plaza que se anuncia la condición de única, su provisión se someterá a la rotación establecida en la Ley de veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y nueve y Orden de treinta de octubre del mismo año.

A las solicitudes respectivas los concursantes deberán acompañar los siguientes documentos:

a) Certificado de la partida de nacimiento.

b) Certificado de no padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo, que para los Caballeros Mutilados será el certificado de utilidad a que se refiere el artículo dieciocho de la Orden de treinta de octubre de mil novecientos treinta y nueve.

c) Certificado de no poseer antecedentes penales.

d) Certificado de buena conducta.

e) Certificado acreditativo de ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional.

f) Título profesional o certificado acreditativo de haber efectuado el pago de los mismos, o en su defecto, fotocopia.

g) También podrán acompañar los documentos justificativos de méritos o servicios especiales que crean pertinentes.

La presentación de las solicitudes y documentación se realizará en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al en que aparezca la inserción de este anuncio, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría de esta Excm. Diputación, y el fallo de dicho concurso se elevará por el Tribunal calificador a la excelentísima Comisión Gestora para su aprobación definitiva si procede.

La presente convocatoria ha sido aprobada por la Excm. Comisión Gestora de esta Corporación, en virtud de propuesta elevada por el citado Tribunal, en sesión celebrada el día veintiocho del pasado mes de marzo.

Huelva, 2 de abril de 1947.—El Presidente, A. García-Ramos Vázquez.—El Secretario, Eduardo Jarrín García.
471.—O.

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE HERVAS (CACERES)

Acordado por este Ayuntamiento la construcción de 20 viviendas protegidas, distribuidas en igual número de edificios, con todos sus servicios, según el proyecto redactado por Arquitecto colegiado, acogándose al Reglamento de Viviendas protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras al principio y señaladas, cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón veintiocho mil trescientas dieciséis pesetas y cincuenta y cuatro céntimos (1.028.316,54), debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para concurrir a la subasta, de veinte mil cuatrocientas veinticuatro pesetas y setenta y cinco céntimos (20.424,75), que se depositará en la Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Hervás, y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 19, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes a la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29), y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y Timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo, el impuesto de Pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente, serán de aplicación a este concurso-subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios municipales de 2 de julio de 1924.

Hervás, 24 de marzo de 1947.—El Alcalde, Eduardo Cortés.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, provincia de, según cédula personal número, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del

día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de 20 viviendas protegidas en Hervás (Cáceres), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será deseñada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad de pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.
(Fecha y firma.)

433-O

AYUNTAMIENTO DE MULA

Subasta

El Ayuntamiento de Mula (Murcia), a la vista del presupuesto reformado por revisión de precios, saca a subasta las obras de construcción de un mercado central general de abastos.

La presentación de proposiciones será de veinte días naturales, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las indicadas proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.

El día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire la presentación de pliegos se procederá en el local de la Alcaldía de Mula, a las doce horas y ante el Notario de la expresada ciudad al acto de apertura, adjudicándose provisionalmente la subasta a la proposición que ofrezca la mayor baja.

Será presidido el acto por el señor Alcalde, con asistencia de dos Gestores y del Secretario de la Corporación.

El tipo objeto de la subasta es el de 186.066,59 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata. Los licitadores consignarán en sus pliegos la baja que ofrezcan a dicho presupuesto, expresándola en cantidad total y en el tanto por ciento que represente.

Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la Depositaria del Ayuntamiento o bien en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de fianza provisional, 3.721,33 pesetas; la fianza definitiva será de 7.442,66 pesetas.

Dentro de los cinco días hábiles siguientes al acto de adjudicación provisional se formalizará la subasta con la correspondiente escritura de adjudicación de las obras, debiendo constituir el adjudicatario la fianza definitiva en término del tercero día.

El plazo de ejecución de las obras será el de ocho meses, a contar de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

Los pagos se librarán por la Diputación Provincial en cantidades mensuales contra certificaciones de obra ejecutada,

una vez que se haya invertido la aportación municipal.

El bastantear de poderes podrá hacerse por cualquier letrado del Ilustre Colegio de Murcia.

Los pliegos de condiciones, presupuesto, Memoria y planos se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Mula y en la excelentísima Diputación Provincial de Murcia.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., vecino de....., domiciliado en....., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día..... de..... de..... y de las bases, condiciones económicas-facultativas que rigen para la subasta y ejecución de un mercado central general de abastos en Mula (Murcia), se comprometo a ejecutar dicha obra con estricta sujeción a las indicadas bases y condiciones, por la cantidad de..... (en letra) pesetas, que supone la baja de ... por ciento, sobre el presupuesto de contrata.

..... de..... de 1947.
(Firma del interesado).

Mula, 31 de marzo de 1947.—El Alcalde, José Vivo.

476—O.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

Escuela del Magisterio (Maestros) de Logroño.—Secretaría

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Escuela del expediente para la expedición del nuevo título de Maestro de Primera Enseñanza a favor de don Manuel Sanjuán Maeztu, por extravío del que le fué expedido en 2 de julio de 1930.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Logroño, 24 de febrero de 1947.—El Secretario (ilegible).

247—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 9 de diciembre de 1946, falleció en Manzanares el obrero Agustín Martín Buró Espinosa, de veintinueve años de edad, natural de Manzanares (Ciudad Real), hijo de Diego y de Francisca, domiciliado en Manzanares, que trabajaba al servicio de José María Muguruza Otaño.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 27 de marzo de 1947.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 10 de junio de 1946, falleció en Madrid el obrero Julián Lizcano Prior, natural de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), hijo de Julián y de Sacramento, domiciliado en Santa Cruz de la Zarza, que trabajaba al servicio de don José Sierra Moreno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 25 de marzo de 1947.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 26 de julio de 1946, falleció en Sevilla el obrero Fermín Triviño Mantero, natural de Peñaflor (Sevilla), domiciliado en Peñaflor, que trabajaba al servicio de doña Angustias Benjumea Parias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 26 de marzo de 1947.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S PARTICULARES

INMOBILIARIA CASTILLA, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos sociales, convoca Junta general ordinaria de accionistas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1946.
 - 3.º Renovación de Consejeros.
- La reunión tendrá lugar el próximo día 24 de abril, a las cuatro de la tarde, en el Salón de Gremios del Círculo de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, número 24.

Podrán concurrir a la Junta todos los señores accionistas que posean diez o más acciones de la Sociedad y que acrediten este extremo antes del próximo día 22, en el domicilio de la Sociedad, Caracas, 23, en donde se entregará la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas podrán conferir su representación a otro accionista, po-

niéndolo por escrito en conocimiento del Consejo de Administración.

Madrid, 7 de abril de 1947. — El Consejero Secretario, Marqués de Casa Real de Córdoba.

1.692—P.

SOCIEDAD IBERICA DE LOS APARATOS MAGONDEAUX

Madrid

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria el día 25 de abril actual, a las trece horas, en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 48, entresuelo.

El orden del día estará formado por los asuntos a que se refiere el artículo 32 de los Estatutos.

Madrid, 8 de abril de 1947. — El Secretario del Consejo, Angel Irisarri.

1.658—P.

SOCIEDAD HIDRAULICA DEL GUADARRAMA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 29 de los corrientes, a las seis de la tarde, en el domicilio social de Hidroeléctrica Española (Cedaceros, número 10), para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1946.

Durante los ocho días anteriores al señalado para la celebración de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas el balance y cuentas del ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas el exacto cumplimiento del artículo 16 de los Estatutos.

Madrid, 2 de abril de 1947. — El Presidente del Consejo de Administración, José María de Oriol.

1.657—P.

COMPANIA GENERAL DE ALMACENES DE DEPOSITOS

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Vía Layetana, número 15, principal, primero, el día 24 del corriente, a las cuatro y media de la tarde, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1946, así como de la propuesta sobre el reparto de los beneficios del mismo y para proceder a la elección reglamentaria de Consejeros.

Barcelona, 2 de abril de 1947. — P. A. del C. de A., el Secretario, J. Yallés.

1.665—P.

LASICAL, S. A.**Madrid**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada en Madrid el día 18 del actual, acordó, en cumplimiento de lo establecido en sus Estatutos Sociales, convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 26 de abril próximo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 29, bajo, con objeto de examinar y, en su caso, aprobar los balances y cuentas correspondientes al ejercicio 1946, debiendo los señores accionistas cumplir las condiciones previstas en los Estatutos sociales para poder acudir a la Junta que se convoca.

Madrid, 31 de marzo de 1947. — Lasical, S. A., el Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

1.661-P.

MAQUINARIA DAVERIO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 de abril actual, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de Sevilla, número 6, primero, para examinar y discutir y, en su caso, aprobar la Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1946.

Madrid, 7 de abril de 1947. — El Presidente, León Hiély.

1.655-P.

ELECTRA VALENCIANA, S. A.**Getafe (Madrid)**

Junta general ordinaria de accionistas Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle de Cedaceros, número 10, el próximo día 29 de abril, a las diez y media de la mañana, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1946.

Las tarjetas de asistencia a la Junta general se facilitarán en las sucursales de Valencia y oficinas centrales de los Bancos de Vizcaya, Hispano Americano y Español de Crédito.—Secretaría General.

1.675-P.

INSTITUCION NACIONAL COOPERATIVA PARA FUNCIONARIOS DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO**Lista, 85, Madrid**

Por haber sido entregado en esta Institución su importe nominal, han sido amortizadas extraordinariamente las cédulas inmobiliarias, emisión de 1927, números:

3.427 a 29, 3.434 y 35, 3.438 y 39, 3.441, 3.443, 3.445 a 51, 3.453 a 56, 3.458, 3.460 a 64, 3.466 y 67, 3.469 a 72, 3.474 y 75, 3.478, 3.480 y 81, 3.483, 3.531, 3.533 a 36, 3.538 a 40, 3.542 y 43,

3.545 a 54, 3.556 a 58, 3.560 y 61, 3.563 a 66, 3.569 a 73, 3.575 a 78, 3.580, 3.582 y 83.

Lo que se hace público para conocimiento de los tenedores de estos valores, los cuales serán presentados a reembolso, a la par, a razón de 500 pesetas cada título, en esta Institución, calle de Lista, número 85, segundo A, derecha, con cupón unido número 77, vencimiento 1 de julio de 1947 y siguientes.

Madrid, 31 de marzo de 1947. El Presidente (ilegible).

1.662-P.

MINAS DEL CENTENILLO, S. A.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 31 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la vigesimotercera Junta general ordinaria, que tendrá lugar el miércoles, día 7 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio central, Alcalá, 45, E 6, Madrid, para el examen y aprobación de cuentas, balance y Memoria del Consejo de Administración del ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1946, tomar en consideración el pago de un dividendo, por el citado año, y tratar de los demás asuntos de interés para la Sociedad.

Según el artículo 29 de dichos Estatutos, la Junta general se compone de todos los accionistas poseedores, a lo menos, de diez acciones.

Los tenedores de menos de diez acciones pueden agruparse para completar dicho número, haciéndose representar, bien sea por uno de ellos, bien por otro accionista que posea por sí solo el número de acciones necesario para formar parte de la Junta general.

De acuerdo con el artículo 33, tienen derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que hayan consignado sus títulos, o los extractos o resguardos correspondientes, en el domicilio social, quince días antes, por lo menos, al señalado para la reunión.

Madrid, 5 de abril de 1947. — El Presidente del Consejo de Administración.

1.668-P.

ESPASA CALPE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13 y 15 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 de los corrientes, a las doce y media de la mañana, en Bilbao, calle de Colón de Larreátegui, número 26, piso primero.

Se recuerda a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo que ordena el artículo 11 de los Estatutos, los libros de la Sociedad quedarán a su disposición en las oficinas de la Sociedad en Madrid, Ríos Rosas, número 26, y que según indica el artículo 14 de los citados Estatutos, para hacer uso del derecho de asistencia tendrán que depositar sus acciones o los resguardos de los establecimientos de crédito en los que las tuvieran depositadas, en la Caja social, calle de Ríos Rosas, número 26, Madrid, o en Colón de Larreátegui, número 26,

primero, Bilbao, antes del día 28 del que cursa.

El Presidente del Consejo de Administración, Serapio Huici.

1.683-P.

VOLTA, S. A.**Getafe (Madrid)**

Junta general ordinaria de accionistas

CCNVOGATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle de Cedaceros, número 10, el próximo día 29 de abril, a las once de la mañana, para someter a su examen y aprobación la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio 1946.

Las tarjetas de asistencia a la Junta general se facilitarán en las sucursales de Valencia y oficinas centrales de los Bancos de Vizcaya, Hispano Americano y Español de Crédito. — Secretaría general.

1674-P.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 16 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en el salón de sesiones de la fábrica de Baracaldo el día 5 de mayo próximo, a las cuatro y media de la tarde.

Se someterán a la aprobación de la Junta el Balance y cuentas sociales correspondientes al ejercicio de 1946, tratándose, además, de los asuntos a que se refieren los artículos 17, 26 y 37 de los Estatutos.

Tendrá derecho a asistir todo accionista poseedor de 100 o más acciones, pudiendo los de menor número agruparse para completarlo y confiar la representación a uno de ellos. Los que no asistan personalmente, únicamente podrán conferir su representación, mediante cartas firmadas por los respectivos poderdantes, a accionistas que tengan derecho a asistencia, salvo en los casos previstos por el artículo 18 de los Estatutos.

Para concurrir a la Junta o conferir la representación, será necesario depositar las acciones, los correspondientes resguardos o los certificados de depósito, antes del día 27 del corriente mes de abril, en las oficinas de la Sociedad en Bilbao (Alameda de Recalde, 27) o en las de Madrid (Serrano, 3).

Bilbao, 1 de abril de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

1.667-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FABRICACIONES NITROGENADAS**«SEFANITRO»**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad en Luchana-Baracaldo, para el día 6 de mayo próximo, a las cinco de la tarde.

Se someterá a la aprobación de la Junta el balance y cuentas sociales, correspondientes al ejercicio de 1946.

Tendrá derecho a asistir todo accionista poseedor de cincuenta o más acciones. Los que asistan personalmente sólo podrán ser representados por un accionista que tenga derecho de asistencia, salvo las mujeres casadas, los menores de edad, los incapacitados, las Corporaciones y Sociedades, que podrán ser representados por sus representantes o apoderados legítimos.

Los accionistas que no posean cincuenta acciones podrán agruparse hasta reunir dicho número y conferir su representación a uno de ellos.

Para concurrir a la Junta o conferir la representación será necesario depositar las acciones, los correspondientes resguardos o los certificados de depósito, antes del día 25 del presente mes de abril, en las oficinas de la Sociedad en Bilbao (Alameda de Recalde, 27). A cambio de este depósito, se extenderá la oportuna tarjeta de entrada a la Junta, que será canjeada al terminar ésta por las acciones o resguardos depositados.

Bilbao, 1 de abril de 1947. — El Presidente del Consejo de Administración, Víctor de Chávarri, Marqués de Triano.

1.666-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Cédula de citación

En el Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se sigue el juicio promovido por don Eugenio Tejedor Gómez contra los herederos o causahabientes de don David Alvarez Amado, esposo que fué de doña Dolores Díaz Losada, ambos difuntos, sobre desahucio del establecimiento de vinos y licores situado en el local portal segundo de la derecha de la casa número 34 de la calle del General Porlier, hoy Hermanos Miralles, de esta capital, fundado en haber expirado el término convencional del arrendamiento concertado de dicho local con el don David Alvarez Amado, o cesión del indicado establecimiento; en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado convocar a las partes al juicio verbal que preceptúa el artículo 1.572 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para cuya celebración se ha señalado el día once del próximo mes de abril y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y que se cite a los herederos o causahabientes del don David Alvarez, cuyos nombres y domicilios se desconocen, por medio de edictos, apercibiéndoles que si no comparecen al juicio, bien personalmente o bien por medio de legítimo apoderado, se dictará sentencia, dando lugar al desahucio solicitado, sin más citarlos ni otros.

Y para que sirva de citación para

el juicio acordado a los herederos o causahabientes de don David Alvarez Amado, con los apercibimientos que quedan expresados, se expide la presente en Madrid a 29 de marzo de 1947. El Secretario, Cándido García. — Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Agustín Cabeza de Vaca.

1.677—A. J.

MADRID

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 10 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos promovidos en concepto de pobre por doña Cándida López Rodríguez, esposa de don Santiago García García, sobre depósito provisional de su persona y asignación de alimentos, se cita por la presente al don Santiago García y García, natural y vecino que fué de Santa Cruz de la Zarza, provincia de Toledo, y cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día quince del próximo mes de abril, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia número 10, sito en la calle del General Castaños, número uno, al objeto de que se ponga de acuerdo con su referida esposa en la designación de la persona que haya de ser depositaria de la doña Cándida López y dictar las demás adopciones que en tales casos ordena la Ley, advirtiéndole se llevarán a cabo dichas diligencias, aunque no comparezca.

Madrid, 31 de marzo de 1947.—El Secretario, Cándido García.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Agustín Cabeza de Vaca.

1.660—A. J.

BARCELONA

Rectificación de edicto

Se hace constar que en el edicto insertado en la página 88/899 del ejemplar del día 25 de este mes, se consigna por error que el expediente a que el mismo se refiere ha sido instado por don Pedro Durán Camps cuando lo cierto es que tal procedimiento lo insta don Rafael Durán Camps, que solicita la adición de sus dos apellidos formando uno solo.

Barcelona a treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, L. Urrutia.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Juan Higuerras.

1.664—A. J.

REINOSA

Don Adalberto Miguel de Blas Fernández, Juez comarcal de esta ciudad, en funciones del cargo de Primera Instancia de Reinosa.

Hace saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de declaración de ausencia, instado por el Ministerio Fiscal, exponiendo que Santiago Filardo González, mayor de edad y vecino que fué de esta ciudad, desapareció de su domicilio en el mes de agosto de mil novecientos treinta y siete, sin haberse tenido noticias del mismo desde dicho mes y año.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Dado en Reinosa a 29 de marzo de 1947.—El Juez, Adalberto M. de Blas.—El Secretario, Lázaro Alvarez.

1.641—A. J.

GIJON

Emplazamiento

Se emplaza a todas las personas y herederos desconocidos que se crean con derecho a la herencia del finado don Eulogio García González, en virtud de hallarse abandonada, para que dentro del término de nueve días comparezcan en el juicio de menor cuantía que les propuso don Rosendo García González, en reclamación de 18.000 pesetas, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, en otro caso, seguirá el juicio adelante en su rebeldía y parándose el perjuicio consiguiente.

Gijón, 24 de marzo de 1947.—El Secretario, Francisco Serra.

1.617—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Juzgados Civiles

3.852

MONNE SANS, José; natural y vecino de Lérida; de veintinueve años, hijo de José y Esperanza, mecánico; por haberse fugado de la Prisión Provincial de Lérida el 2 de abril de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera, para constituirse en prisión que tiene decretada en sumarios 55 de 1945, sobre robo, y 65 de 1945, sobre hurto.

931, 1.994, 3.635 y 3.636.

3.853

HERNANDEZ-GOMEZ, José (a) «Pepe el Manco», de treinta y dos años, natural de Aguilar, hijo de Juan y de Josefa, soltero, agricultor, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle San Medin, 40, bajos; y

LOPEZ-HERNANDEZ, Juan (a) «el Gallo», de veinticinco años, natural de La Unión (Murcia), hijo de Rafael y de Rosa, casado, peón albañil; procesados en sumario 609 de 1946, sobre robo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat al objeto de constituirse en prisión.

842 y 843.

3.854

JEAMNOT LOMBA, José; de veintinueve años, soltero, empleado cesante, vecino de Madrid, en la avenida Conde de Peñalver, núm. 52, principal; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cam-

bados para constituirse en prisión, decretada en sumario 176 de 1945, por falsedad en documento.

631

3.855

RODRIGUEZ GARCIA, Fernando; que estuvo domiciliado en calle San Isidro, núm. 64; procesado en causa que se sigue en este Juzgado de Instrucción de Granada bajo el núm. 224 de 1945, sobre hurto; comparecerá ante este referido Juzgado de Instrucción número 3 de Granada dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión.

9.543

3.856

SANZ MORO, Román (a) «el Chaton», de diecisiete años, soltero, cerrajero, hijo de Doroteo y de Gumersinda, natural y vecino de Madrid, con domicilio en Vieglla, número 2; procesado por hurto en sumario núm. 152 de 1942; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial, para ser reducido a prisión.

2.304

3.857

BERRUEZO DEL PINTO, Juan; de treinta y un años, hijo de Juan y de Adela, soltero, natural de Almería, domiciliado últimamente en Lérida, mecánico y con instrucción, procesado en el sumario 222/504 de 1945, por robo; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Lérida dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resulten en dicho sumario.

1.392

ANULACIONES

Juzgados Civiles

3.858

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente a Manuel Buil Busqueta, de diecisiete años, hijo de Manuel y de Dolores, soltero, procesado en sumarios 12, 45, 105, 202, 203, 204, 215 y 216 de 1946, todos ellos sobre robo; por haber sido habido.

1.987

EDICTOS

Juzgados Civiles

3.859

CANTARELLAS GUAL, Antonia (a) «Piula»; de veinticinco años, casada, sirvienta, hija de Bartolomé y Francisca, natural de Inca, vecina de Palma, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Obispo Maura, 53, primero; procesada, por el delito de hurto de alhajas y prendas de vestir, en sumario 60 de 1945, que se le instruye por el Juzgado de Instrucción de Manacor; comparecerá en término de diez días, a fin de emplazarla para que comparezca ante la Audiencia Provincial, asistida de Abogado que la defienda y Procurador que la represente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

3.874

3.860

La Sección primera de la Audiencia Provincial de Madrid, en providencia de hoy, ha acordado, en la causa que se sigue contra Angel Rodríguez Martínez, Francisco Arnáiz Castro, Manuel Luzán Guerra y Casimiro Vila Nogareda, por los delitos de defraudación al Estado y

estafa, se cite para asistir al acto del juicio oral, señalado para el día 26 de abril próximo, a las once y media de su mañana en primer lugar, ante la referida Sección primera, sita en el Palacio de Justicia, calle del Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta capital, a los testigos siguientes: Don Emeterio Martínez, don Victoriano Estebarao García, don Felipe Culebras Carretero, don Emilio Velasco Adeva, don Benito García Jorge, don José Guirau Suárez y don Lorenzo Manero Valtero, haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir a dicho acto, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Y para que sirva de notificación y citación en forma legal a los interesados, expido el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, que firmo y sello en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible). Visto bueno, el Presidente, Ricardo Alvarez.

2.589

3.861

Don Teodoro de Molina Lozano, interino Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este de mi cargo se tramita sumario con el número 49 de 1946, por intervención de dos caballerías de ilegítima procedencia, en cuyo procedimiento aparece como inculcado otro y Francisco González Espildora; y a fin de hacerle entrega de las mismas al que acredite ser dueño de las mismas, recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, conforme a lo prevenido en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se libra el presente, haciéndose constar que las caballerías intervenidas son de las siguientes señas: caballo capón, pelo castaño, cerrado, colón, calzado de ambas patas, herrado de las cuatro extremidades, pelos blancos en el costillar derecho y hierro en el Aguilá, de un metro quinientos milímetros de alzada aproximadamente, y una mula, de alzada uno setecientos aproximadamente, cerrada, castaña oscura, pelos quemados sobre la parte baja del costillar derecho, con hierro confuso en la izquierda; de cuyos semovientes se ignora quiénes sean sus propietarios, así como del lugar que proceden.

Dado en Gacín a 5 de diciembre de 1946.—El Juez, Teodoro de Molina.—El Secretario (ilegible).

11.417

3.862

Por el presente se cita a la perjudicada en causa núm. 150 de 1946, del Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid, Elia López Ronce, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días, a partir de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, comparezca ante dicho Juzgado al objeto de ampliarle su declaración, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. El Juez (ilegible).—El Secretario, Luis Molinuevo.

11.725

3.863

Don Santiago Sánchez-Castillo Martínez, Juez de Instrucción del partido de Logrosán.

Por el presente se cita a Rafael González Rodríguez, de cincuenta y siete años, soltero, tratante de ganados, natural de Guadalupe, hijo de Juan y Bernardina, vecino de Don Benito, donde estuvo últimamente, domiciliado en la calle de Eduardo Dato, número 28, 1.º, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca en el Juzgado de Instrucción de Logrosán para ser oído como presunto encubridor de hurto de caballerías en el sumario número 66 de 1946, con los apercibimientos de que si no comparece en el término fijado a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de las provincias de Cáceres y Badajoz, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Logrosán a diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Santiago Sánchez-Castillo.—El Secretario judicial, Manuel Peña.

11.711

3.864

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 13 de esta capital en sumario por estafa, bajo el número 453 de 1946, se cita a Francisco Cacho Hernández, natural de Sereñ (Soria) y domiciliado en la avenida del Generalísimo, número 63, Puente de Vallecas, y que nació el día 2 de abril de 1906, para que comparezca en la Sala Audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con objeto de recibirle declaración como inculcado en el sumario antes mencionado, por estafa de una bicicleta a Gerardo Melero Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 50 pesetas, con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 27 de febrero de 1947.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno, el Juez Instructor (ilegible).

2.072

3.865

Don Justo Moso Laborda, Juez comarcal, sustituto, en funciones de Instrucción, de Híjar y partido.

Por el presente se llama a un individuo llamado Jaime Serra, cuyo segundo apellido, residencia y domicilio se desconocen, de unos veintiséis años de edad, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción a fin de recibirle declaración en sumario núm. 8 de 1946, que por robo de 245 pesetas, unos guantes, un abrigo y una bufanda al mismo, se instruye, y ofrecerle procedimiento artículo 109 Ley Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Híjar, 25 de febrero de 1947.—El Juez, Justo Moso.—El Secretario accidental (ilegible).

2.058